



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 20 de noviembre de 2018.**

**VISTO:**

Que los días 26 y 27 de noviembre del corriente año se llevará a cabo un encuentro a cargo del Sr. Gonzalo Pellegrini, referido a los escáneres de captura en vivo de impresiones dactilares y palmares recientemente provistos por la firma Trebax Biometrix al Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el encuentro se expondrán las funcionalidades de dichos dispositivos, como también la posibilidad de vincularlos con diversos sistemas de identificación.

Que resulta necesario propiciar la participación activa de los integrantes de la Agencia de Investigación Científica, fundamentalmente de quienes conforman la Sección IAFIS y la de Pericias Informáticas, en el convencimiento de que la actualización de conocimientos generará un mejor desempeño en sus funciones y por consiguiente una mejor prestación del servicio que les compete.

Asimismo, en virtud de la temática a abordar, se extenderá la invitación a participar a integrantes del Registro Nacional de Reincidencia, del Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de La Pampa, de la Policía Judicial de la Provincia de Buenos Aires y del Cuerpo de Investigaciones Fiscales de la Provincia de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 2574,

**El Procurador General de la provincia de La Pampa**

**RESUELVE:**

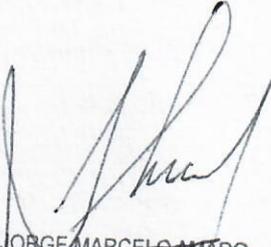
1º) **Declarar** de interés el encuentro sobre escáneres palmares que se llevará a cabo los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, de 14 a 19 y de 8 a 13 hs. respectivamente, en la Agencia de Investigación Científica Sede Santa Rosa.

2°) **Disponer** el pago total de los gastos que demande la capacitación.

3°) **Comunicar** a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1°) y 2°) de la presente resolución.

4°) Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

**Resolución P.G. N° 136/18.**



DI. JORGE MARCELO AMADO  
PROCURADOR GENERAL  
SUBROGANTE